



COMUNICACIONES OFICIALES

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA NRO. SAMC 020-2026

Belalcázar Páez- Cauca, 09 de septiembre de 2026

Respuesta a la petición de limitar el proceso Nro. SAMC 020-2026

Objeto: MEJORAMIENTO DEL SISTEMA Y AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DEL ACUEDUCTO, PARA LAS FAMILIAS DE LOS SECTORES DE ALTOTAMA, RESGUARDO INDÍGENA DE VITONCO Y SECTOR EL COPE, RESGUARDO INDÍGENA DE MOSOCO, MUNICIPIO DE PÁEZ

El Municipio de Páez- Cauca, de conformidad con el Decreto 1860 de 2021, procede analizar las solicitudes para limitar a Mipymes Municipal el proceso Nro. SAMC 020-2026

Que en el tiempo indicado los señores Juan Diego Polanco y BRYAN FELIPE AVILÉS RAMÍREZ Representante Legal de la empresa ACABADOS THUNDER S.A.S, efectuaron solicitud para limitar a Mipymes Territoriales con domicilio en el Municipio de Páez- Cauca , de conformidad con el **ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.3.** del Decreto 1082 de 2015 que indica:

***“Limitaciones territoriales.** De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Cada Mipyme deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el siguiente artículo.”*

Verificado que la documentación aportada en las solicitudes, cumplan con las exigencias del ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.4. en la acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas, se procede a limitar la participación a mipymes territoriales con domicilio en el Municipio de Páez – Cauca.

(ORIGINAL FIRMADO)
HUGO JAVIER MUÑOZ ACHIPIZ
Alcalde Municipal

Elaboró	Revisó:	Aprobó:
María Fernanda Anacona Quilindo Abogada Externa Contratación	David Mauricio Puchicue Medina Subsecretario Unidad de Obras	Hugo Javier Muñoz Achipiz Alcalde Municipal

